



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4337** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2304517).-

PARANÁ; 10 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Rectoría del Profesorado Superior de Ciencias Sociales del Departamento Concordia solicita se declare de Interés Educativo las "XX Jornadas de Cátedras Abiertas de Ciencias Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que desde su creación en el año 1991, el citado Profesorado se ha constituido en un espacio de reflexión crítica sobre la historia, la realidad presente y el futuro, creando espacios de debate e intercambio abiertos a la comunidad, que se sistematizaron dando lugar a la realización de las presentes Jornadas, actividad que de manera ininterrumpida se vienen realizando hace 20 años, fundándose en una propuesta educativa, publica, gratuita, plural y abierta a la comunidad;

Que dichas Jornadas a realizarse el presente año, destinadas a docentes y estudiantes de los Niveles Secundario, Terciario, Universitario y público en general, contarán al igual que en otras ediciones, con la presencia de importantes disertantes, panelistas y talleristas, los cuales reúnen un vasto currículum en diversas temáticas del campo educativo y de las ciencias sociales;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria y Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo las "XX Jornadas de Cátedras Abiertas de Ciencias Sociales", organizadas por la Rectoría del Profesorado Superior de Ciencias Sociales del Departamento Concordia, a realizarse el presente año, destinadas a docentes y estudiantes de los Niveles Secundario, Terciario, Universitario y público en general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Quí.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4337

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2304517).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Profesorado Superior de Ciencias Sociales y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Maria Irazabal de La
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos